FERIADO LEGAL A YEBER ABATTO RONNY PROFESIONAL, GRADO 8 EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

845

Chillán Viejo,

02 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 9542 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento en calidad de contrata.

d).- La solicitud presentada por YEBER ABATTO RONNY para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a YEBER ABATTO RONNY, PROFESIONAL grado 8, EMS, desde el día 30/01/2023 hasta el 10/02/2023, quedándole un saldo disponible de 24 días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OBS/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado